

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO

(CUERNAVACA, MORELOS)

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

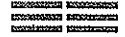
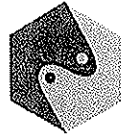
Creado con

 **nitro**^{PDF} professional

descargue la prueba gratuita online en nitropdf.com/professional



APAEZ, MELCHOR, OTERO Y CIA., S.C.
Contadores Públicos y Consultores



OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Salud Pública

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Nacional de Salud Pública**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio (hacienda pública), los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5. a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa 5. a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Creado con

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional de Salud Pública mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa 5. a los estados financieros adjuntos.

Párrafos de énfasis

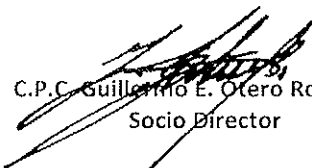
Como se describe en la Nota de Gestión Administrativa 5. a los estados financieros que se acompañan, la información presentada en los estados e información financiera presupuestaria fue preparada y registrada de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo cual, se ha dado atención de manera razonable y se le ha dado seguimiento en el desarrollo y aplicación de la norma a través de la plataforma Navision.

Durante el ejercicio 2014 y atención con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Entidad se dio a la tarea de revisar sus procesos administrativos y la alineación de los mismos conforme lo establece la citada Ley; en virtud de ya haber contado con un sistema informático para muchos de éstos procesos, se estuvo trabajando para que dicho sistema realizara de manera simultánea registros contables y presupuestales tal como lo indica la Guía Contabilizadora en cada proceso definido acorde a las necesidades institucionales. Respecto a la emisión de estados financieros en tiempo real, hasta septiembre 2014, se contaba con estados financieros proforma de acuerdo al sistema; con la publicación del D.O.F del 6 de octubre de 2014, los estados financieros se encuentran en proceso de ser modelados conforme a lo señalado en esta publicación, tratando que su emisión sea automática, pues la versión del sistema solo permitía la selección de cuentas contables y con ello la impresión de los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5. a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C.


C.P.C. Guillermo E. Otero Rodríguez
Socio Director

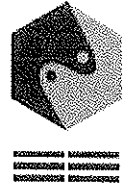
México, D.F.,
17 de marzo de 2015.

Creado con

 **nitro** PDF professional

descargue la prueba gratuita online en nitropdf.com/professional

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
(CUERNAVACA, MORELOS)
DICTAMEN PRESUPUESTAL
DERIVADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Salud Pública

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **Instituto Nacional de Salud Pública**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria del **Instituto Nacional de Salud Pública**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 13 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C.


C.P.C. Guillermo E. Otero Rodríguez
Socio Director

**México, D.F.,
17 de marzo de 2015**